

# UN ASPECTO DE LEXICOLOGÍA HISTÓRICA MARGINADO: LOS PRÉSTAMOS DEL CALÓ

MIGUEL ROPERO NÚÑEZ  
*Universidad de Sevilla*

## I. INTRODUCCIÓN

Al investigar la configuración histórica de la Lengua Española, encontramos una fuente importante y problemática de préstamos léxicos, sobre todo en el español coloquial y popular, cuyo origen y significados radica en el caló, la lengua de los gitanos. En efecto, las mutuas relaciones entre la lengua de los gitanos y el español plantean una serie de problemas en el campo de la Lexicología histórica que, como dice C. Clavería<sup>1</sup>, es necesario estudiar detenidamente, junto con las demás manifestaciones del argot español: «Sólo estudios lingüísticos monográficos podrán aclararnos problemas de etimología y origen y permitirán en el futuro caracterizar las distintas capas del fondo "argótico" del español popular»<sup>2</sup>.

Una parcela importante de nuestro español popular es, sin duda, la constituida por el léxico del lenguaje flamenco, formado por la mezcla de elementos gitanos y andaluces, y algunas palabras del lenguaje de germanía.

El flamenco, además, ha sido, junto con el argot de los delincuentes, el principal medio de propagación de gitanismos: «Es un hecho —dice C. Clavería— que las voces de origen gitano son un elemento constitutivo de la lengua general nada despreciable, aunque resulte un poco difícil determinar qué gitanismos fueron, durante largo tiempo, únicamente términos del argot delincuente o carcelario, antes de pasar a la lengua común, o cuáles se incorporaron directamente al lenguaje popular español a través del dialecto andaluz y al calor de la moda flamenca»<sup>3</sup>.

Existe, en efecto, un buen número de palabras gitano-andaluzas, muchas de ellas recogidas en el DRAE, cuyo origen y valor semántico auténtico radica en ese complejo fenómeno denominado «flamenco». A este léxico gitano y

---

<sup>1</sup> C. CLAVERIA, *Estudios sobre los gitanismos del español*, RFE, Anejo LIII, Madrid, CSIC, 1951, pág. 130.

<sup>2</sup> C. CLAVERIA, «El Argot», en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, II, Madrid, CSIC, 1967 (páginas 349-363), pág. 361.

<sup>3</sup> *Idem*, págs. 360-361.

flamenco, a pesar de que se usa con frecuencia en el habla popular andaluza y en el lenguaje coloquial español, no se le ha prestado la atención que se merece ni se le han dedicado estudios científicos rigurosos, porque se le ha tratado casi siempre con cierto desprecio y superficialidad, sobre todo en los medios intelectuales y universitarios.

Contamos, sin embargo, con el testimonio de algunos folkloristas y filólogos como, por ejemplo, A. Machado y Álvarez «Demófilo», F. Rodríguez Marín, H. Schuchardt, M. L. Wagner, C. Clavería, J. L. Alonso y otros, que han tenido conciencia de la importancia de este léxico y de su trascendencia en los usos lingüísticos de los españoles. C. Clavería, en sus *Estudios sobre los gitanismos del español*, resume estupendamente las ideas que vengo exponiendo en esta Introducción: «Es un hecho real la importancia del elemento gitano en la lengua española y la necesidad de que la lexicología lo estudie y ordene científicamente»<sup>4</sup>.

## II. ERRORES Y CONFUSIONES EN TORNO AL ORIGEN Y CLASIFICACIÓN DEL LÉXICO GITANO

Así pues, el léxico caló ha traspasado los límites del grupo minoritario de los gitanos y ha arraigado en las hablas andaluzas y en el lenguaje popular español. Sin embargo, por lo que se refiere al origen de este léxico gitano y a la terminología para designarlo y clasificarlo, existe bastante confusión y hay, como podremos constatar, conceptos muy equivocados.

Normalmente, el hispano-hablante que emplea o escucha algunos de estos términos gitanos desconoce su origen y los identifica con otros términos propios de la germanía o del argot de la delincuencia actual. Otras veces duda si se trata de un término de origen gitano o de una palabra «malsonante», vulgar o si es un término característico del lenguaje popular andaluz. R. Salillas, uno de los autores que con mayor detenimiento ha estudiado el lenguaje de los delincuentes españoles, ha señalado la contaminación que se ha producido entre la lengua de los gitanos y el argot de los delincuentes<sup>5</sup>. Estas mutuas influencias entre ambos lenguajes han llevado con frecuencia a confusiones en el terreno de los conceptos y a imprecisiones en la terminología lingüística para designar las distintas manifestaciones del argot. La terminología actual —como reconocen J. Casares y C. Clavería— es, en efecto, incompleta y anticuada: «En español —dice C. Clavería— la existencia de una serie de voces antiguas como *jerigonza*, *germanía*, *jácara*, *jacarandina*, *jerga*, y de la más moderna *caló*, para designar el lenguaje de los maleantes, complica aún más la terminología, porque a esa voces se ha recurrido arbitrariamente, o sin demasiado rigor, refiriéndolas lo mismo a lenguajes especiales de grupos sociales que no tenían que ver con el hampa, que al vocabulario popular»<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> C. CLAVERÍA, *Estudios...*, *op. cit.*, págs. 50-51.

<sup>5</sup> Cfr. R. SALILLAS, *El delincuente español. El lenguaje*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1886, y *El delincuente español. Hampa*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1898.

<sup>6</sup> J. CASARES, *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, CSIC, 1969, págs. 272-273. Cfr. también, en C. CLAVERÍA, «El Argot», pág. 350.

Por lo que se refiere a *germanía* y *caló*, en general se han identificado: el lenguaje de *germanía* se ha confundido durante muchos años con la lengua de los gitanos y el *caló* con el argot de los delincuentes. Esta confusión conceptual y terminológica entre *germanía* y *caló* la podemos constatar en casi todos los diccionarios y en casi todas las obras dedicadas al estudio del léxico de los delincuentes.

R. Salillas, por ejemplo, en su obra *El delincuente español*, considera que la *germanía* actual y el *caló* son, en la práctica, la misma realidad: «El inglés tiene su *cant*, el francés su *argot*, el español su *germanía* y actualmente su *caló*»<sup>7</sup>. Igualmente, L. Besses, en su *Diccionario de argot español*, confunde la lengua de los gitanos con la jerga de los delincuentes. El subtítulo de su *Diccionario* lo dice expresamente: *Diccionario de argot español o lenguaje jergal gitano, delincuente, profesional y popular*<sup>8</sup>.

El mismo DRAE ha venido confundiendo desde sus primeras ediciones el lenguaje de los malhechores y rufianes con la lengua de los gitanos. Así, en la primera edición, *jerigonza* o *germanía* es definida como «el dialecto o manera de hablar que usan los gitanos, ladrones y rufianes, para no ser entendidos, adaptando las voces comunes a sus conceptos particulares». En la edición de 1884 (la duodécima, y en las sucesivas hasta la decimoctava de 1956) ya se recoge el término *caló* pero se define equivocadamente: *Caló*: «jerga que hablan los rufianes y gitanos» y la *germanía*: «jerga o manera de hablar de los gitanos, ó de ladrones y rufianes, usada por ellos solos y compuesta de voces del idioma castellano con significación distinta de la genuina y verdadera, y de otros muchos vocablos de formación caprichosa ó de origen desconocido ó dudosos».

En el V Simposio de la Sociedad Española de Lingüística sobre variedades especiales y sociales de las lenguas (Madrid, 1975), M. Millá presentó una comunicación sobre el argot de la delincuencia actual en la que también denunció la falta de una terminología adecuada que distinga con claridad cada uno de los diferentes lenguajes especiales. En este mismo trabajo se indica expresamente que aún hoy día se sigue empleando el término *caló* para designar el lenguaje de los delincuentes: «También la policía llama hoy día *caló* al argot de los delincuentes; pero lo curioso es que todos los funcionarios con quienes he hablado son conscientes de esta mala denominación»<sup>9</sup>.

J. García Ramos en un informe monográfico sobre el lenguaje actual de los maleantes españoles, editado por la Dirección General de la Policía, confirma también esta identificación del argot de los delincuentes con el *caló*: «Los delincuentes profesionales —dice J. García Ramos— ven en la enigmática e incomprensible lengua gitana un vocabulario críptico que les puede servir para mantener ocultas sus conversaciones; por eso recogen del *caló* casi todo el léxico relacionado con su mundo criminológico y denominan a su “argot” el

<sup>7</sup> R. SALILLAS, *El delincuente español. El lenguaje*, pág. 9.

<sup>8</sup> L. BESSES, *Diccionario de argot español o lenguaje jergal gitano, delincuente, profesional y popular*, Barcelona, Sucesores de Manuel Soler, s.a. (1905? 1906?).

<sup>9</sup> M. MILLÁ NOVELL, *El argot de la delincuencia*, Tesis de licenciatura, Dpto. de Lengua Española, Univ. de Barcelona, 1975, nota 51; cfr. el resumen de su comunicación en la *RSEL*, 6, 1 (1976), pág. 220.

“caló”. Tenemos, como testimonio documental, el *Vocabulario ilustrado del caló delincuente*, de Pedro Serrano, comisario del Cuerpo General de Policía»<sup>10</sup>.

Teniendo en cuenta estos datos, sólo coincido en parte con el profesor J. L. Alonso Hernández cuando afirma:

«No hace tantos años la confusión entre *germanía* y *caló* era moneda corriente (...). Hoy la confusión entre *germanía* y *caló* ha desaparecido, aunque se reconoce que ha podido haber una interrelación entre ambos»<sup>11</sup>.

Esta confusión, en efecto, *puede* haber desaparecido entre los especialistas que han estudiado con rigor —como él ha hecho— el léxico del marginalismo y el léxico de los maleantes españoles<sup>12</sup>. Para mí también están bien delimitados y diferenciados teóricamente estos conceptos y su terminología. Así lo intenté demostrar en mi libro *El léxico caló en el lenguaje del cante flamenco*<sup>13</sup>.

Pero esto sucede en el mundo de algunos especialistas e investigadores. En la mayoría de los diccionarios o vocabularios divulgativos y en los mismos usuarios de la lengua la confusión conceptual y terminológica entre caló y lenguaje de los delincuentes persiste todavía hoy. Valga como ejemplo la siguiente cita de un diccionario de argot español reciente, el de Víctor León:

«No obstante, debido a la confusión de significados que se produce al designar con el mismo término el lenguaje de los gitanos y el de los maleantes, muchos autores han preferido llamar a este último *germanía moderna*, *caló jergal*, *caló delincuente*, *argot*, *jerga de la delincuencia*, etc. Entre quienes lo hablan suele designarse, sin embargo, como *caló* y *calientes*»<sup>14</sup>.

### III. ORÍGENES DE LA CONFUSIÓN ENTRE GERMANÍA Y CALÓ

R. Salillas, buscando una justificación a esta confusión del DRAE y de los hablantes del español en general, comenta: «Esta reputación de ladrones de los gitanos (y que conste que no comparto las opiniones de Salillas), sin duda alguna bien justificada en aquellos tiempos y aún en los actuales, unida a otros caracteres de identidad con el tipo del pícaro, determinaron seguramente las

<sup>10</sup> J. GARCÍA RAMOS, *El lenguaje de los maleantes españoles*, Madrid, Ed. de la Dirección General de la Policía, 1985, pág. 18.

<sup>11</sup> J. L. ALONSO HERNÁNDEZ, «Conservación de términos germanescos en caló», en *Revista de Folklore*, núm. 78, Valladolid, Ed. Obra Cultural de la Caja de Ahorros Popular, 1987, páginas 183-193.

<sup>12</sup> Cfr. J. L. ALONSO HERNÁNDEZ, *El lenguaje de los maleantes españoles en los siglos XVI y XVII. La Germanía*, Salamanca, Pub. Univ. de Salamanca, 1979, y *Léxico del marginalismo del Siglo de Oro*, Salamanca, Pub. de la Univ. de Salamanca, 1977.

<sup>13</sup> M. ROPERO, *El léxico caló en el lenguaje del cante flamenco*, Sevilla, Servicio de Pub. de la Univ. de Sevilla, 1978.

<sup>14</sup> V. LEÓN, *Diccionario del argot español*, Madrid, Alianza Editorial, 1988 (6.ª reimpresión) (1.ª edición 1980), pág. 13.

confusiones y errores que existen en las definiciones de *hampa* y *germanía*, al extremo de atribuir a los gitanos una organización que no tienen, unos oficios que no practican y una jerga que no hablan»<sup>15</sup>.

Sin embargo, el error y confusión del DRAE creo que hay que localizarlo en el *Diccionario de Autoridades* en el que al adjetivo *germanesco* se da la equivalencia latina de CINGARIUS, y a *gerigonza* la de CINGAROTUM IDIOMA. En realidad, esta confusión no se debe atribuir a la inventiva o a los prejuicios de los redactores del DRAE y del *Diccionario de Autoridades*, sino a la dudosa autoridad filológica del Catedrático de Sagrada Escritura en la Universidad de Toledo, el Doctor don Sancho de Moncada, quien, en su *Discurso de la expulsión de los gitanos*<sup>15</sup> indujo a nuestros académicos a aceptar conceptos y etimologías falsas en torno a los gitanos y su lengua. Sancho de Moncada, en efecto, en su terrible discurso contra los gitanos, dice barbaridades de todo tipo. Sólo con leer el título de algunos capítulos de su *discurso* nos podemos hacer una idea del concepto que le merecen los gitanos y podemos constatar su aversión hacia ellos:

CAP. II: «Los gitanos son muy perniciosos a España» (*Romances...*, página 205).

CAP. III: «Los gitanos se deben prender donde se hallaren» (*id.*, pág. 210).

CAP. IV: «Los gitanos se debían condenar a muerte» (*id.*, pág. 211).

CAP. VI: «Las leyes son muy justas las que expelen los gitanos de las Repúblicas» (*id.*, pág. 217).

Pero los errores del *Discurso de la expulsión de los Gitanos* que motivaron la confusión de los redactores del DRAE fueron fundamentalmente los dos siguientes:

1.º) Que *Gerigonza* quiere decir «CINGERIONZA» o «LENGUAJE DE ZÍNGAROS»:

«Finalmente toda maldad hacen [los gitanos] a su salvo, confiriendo entre sí en lenguaje con que se entienden sin ser entendidos, que en España se llama GERIGONZA, que según piensan algunos, quiere decir CINGERIONZA o lenguaje de Zíngaros» (*Discurso*, 210).

2.º) Que los gitanos de España no son gitanos sino españoles vagabundos y ladrones:

«... y la cierta opinión es que los que andan en España no son Gitanos, sino enxambres de Zánganos, y hombres ateos, y sin Ley ni Religión alguna, Españoles que han introducido esta vida o secta del Gitanismo, y que admiten a ella cada día gente ociosa y rematada de toda España» (*Discurso*, pág. 204).

<sup>15</sup> R. SALILLAS, *El delincuente español. Hampa*, pág. 9.

<sup>16</sup> SANCHO DE MONCADA, «Discurso de la expulsión de los gitanos», en *Romances de germanía*, Madrid, Ed. por Don Antonio de Sancha, 1779, págs. 203-222.